

**EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN, PROCEDIMIENTO ABIERTO, TRAMITACIÓN ORDINARIA, DEL CONTRATO DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO GLOBAL DE LOS ASCENSORES Y EQUIPOS MONTACARGA PROPIEDAD DE CANTUR, S.A.**

ACTA 3  
Exp.23.0310.CA.SE

**ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE RESULTADO DE OFERTA EN PRESUNCION DE ANORMALIDAD, RESULTADO SOBRE C) Y PROPUESTA DE ADJUDICACION., EN SU CASO, DEL CONTRATO DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO GLOBAL DE LOS ASCENSORES Y EQUIPOS MONTACARGA PROPIEDAD DE CANTUR, S.A.**

Siendo las 11.36 h del día **19 de febrero de 2023**, en la sede de la Sociedad Regional Cántabra de Promoción Turística SA, c/ Albert Einstein, 4-1ª planta de Santander, se reúne la mesa de contratación, designada por el Órgano de Contratación por resolución de fecha 9 de octubre de 2023 y 14 de febrero de 2024, para el expediente de contratación de referencia, formada por las siguientes personas:

**PRESIDENTA: Dña. Laura Gutiérrez Bustamante**, Directora Jurídica de Cantur, S.A., por delegación de D. Luis Martínez Abad, Consejero Delegado de Cantur, S.A.

**VOCALES:**

**Dña. Laura Gutiérrez Bustamante**, Directora Jurídica de Cantur, S.A.

**D. Carlos Hernández de Sande**, Coordinador de Contratación y Compras de CANTUR, S.A.

**D. Santiago Gutiérrez Gómez**, Director Económico-Financiero CANTUR, S.A.

**Dña. Lara Martínez Leal**, técnico del área técnica de Cantur, S.A por delegación de **D. Roberto Cayón Sañudo**, Técnico Superior del Área Técnica de Cantur, S.A.,

**SECRETARIA: Dña. Alejandra San Martín Mediavilla**, Técnico jurídico de Cantur, S.A.

Por la secretaria se informa que el presidente de la mesa no ha podido acudir y ha delegado su asistencia en la directora jurídica de Cantur. Así mismo, el Técnico Superior del Área Técnica de Cantur, S.A., no ha podido acudir a la mesa y ha delegado su asistencia en la técnico del área técnica Dña. Lara Martínez Leal.

La reunión tiene por objeto proceder al resultado del procedimiento de oferta en presunción de anormalidad y propuesta de adjudicación en su caso, conforme al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, Procedimiento abierto, tramitación ordinaria, del contrato de servicios de mantenimiento global de los ascensores y equipos montacarga propiedad de Cantur, S.A.

Por la secretaria se informa que en fecha 21 de diciembre de 2023, se requirió por correo electrónico a la mercantil SCHINDLER, S.A, para que el plazo de cinco días hábiles a contar desde el día siguiente a la notificación, justificara la oferta económica presentada en presunción de anormalidad.

Dentro del plazo conferido al efecto, la mercantil SCHINDLER, S.A., ha remitido en fecha 29 de diciembre de 2023, documentación justificativa de la oferta en presunción de anormalidad.

Con fecha 11 de enero de 2024 se emite informe técnico por el Ingeniero Industrial del área técnica de Cantur, S.A., y en fecha 12 de enero 2024 el Director Económico Financiero de Cantur, S.A., emite informe financiero relativos a la justificación de la baja, que concluyen que tras el análisis de la documentación presentada por la licitadora se propone estimar la propuesta de la empresa SCHINDLER, S.A. y continuar con el procedimiento de adjudicación del contrato de referencia.

En fecha 19 de febrero de 2024, la Directora Jurídica de Cantur, S.A., emite informe jurídico a la vista de las alegaciones presentadas por la licitadora SCHINDLER, S.A. y de los informes antedichos de fecha 11 y 12 de enero de 2024 y en virtud de los argumentos desarrollados en el informe que presenta, concluye que deben estimarse las alegaciones presentadas por la licitadora SCHINDLER, S.A.

La mesa asume por unanimidad los precitados informes de fechas 11 y 12 de enero y 19 de febrero de 2024 y habiéndose cumplido con el procedimiento establecido en la legislación vigente acuerda por unanimidad proponer al órgano de contratación aceptar la justificación de la oferta de SCHINDLER, S.A. y en consecuencia, la continuidad en el procedimiento de la licitadora SCHINDLER, S.A.

Seguidamente, por el director económico financiero de Cantur, S.A., se procede a la valoración y puntuación de las ofertas presentadas en el sobre C por las empresas que continúan en el procedimiento:

1.- OFERTA ECONOMICA

OFERTA ECONOMICA			
-	IMPORTE MAS BAJO		6.795,00
<u>LICITADOR</u>	<u>PUNTUACION DEL LICITADOR</u>		
-	<u>IMPORTE</u>	<u>PUNTOS</u>	<u>DIFERENCIA</u>
ORONA S. COOPERATIVA	EXCLUIDA		
IMEM ASCENSORES S.L.	11.375,00	23,89	19,51
TK ELEVADORES ESPAÑA SLU	10.384,00	26,17	9,06
SCHINDLER S.A.	6.795,00	40,00	-28,69
MEDIA	9.518,00		

2.- póliza de seguro

	<u>IMPORTE</u>	<u>PUNTOS</u>	<u>DIFERENCIA</u>
ORONA S. COOPERATIVA	-	EXCLUIDA	-

IMEM ASCENSORES S.L.	3.500.000	6,00
TK ELEVADORES ESPAÑA SLU	>1000000	6,00
SCHINDLER S.A.	0	0,00

### 3.- REVISIONES

<u>LICITADOR</u>	<u>PUNTUACION DEL LICITADOR</u>		
	<u>IMPORTE</u>	<u>PUNTOS</u>	<u>DIFERENCIA</u>
ORONA S. COOPERATIVA		EXCLUIDA	
IMEM ASCENSORES S.L.	4,00	5,00	
TK ELEVADORES ESPAÑA SLU	4,00	5,00	
SCHINDLER S.A.	0,00	0,00	

### 4.- INTENSIFICACIÓN DE REVISIONES

<u>LICITADOR</u>	<u>PUNTUACION DEL LICITADOR</u>		
	<u>IMPORTE</u>	<u>PUNTOS</u>	<u>DIFERENCIA</u>
ORONA S. COOPERATIVA		EXCLUIDA	
IMEM ASCENSORES S.L.	1-2	4,00	
TK ELEVADORES ESPAÑA SLU	1-2	4,00	
SCHINDLER S.A.	0	0,00	

### 5.- TOTAL

<u>LICITADOR</u>	<u>ECONOMICA</u>	<u>POLIZA</u>	<u>REVISIONES</u>	<u>INT REVISIONES</u>	<u>TECNICA</u>	<u>TOTAL</u>
ORONA S. COOPERATIVA					EXCLUIDA	
IMEM ASCENSORES S.L.	23,89	6,00	5,00	4,00	35,00	73,89

TK ELEVADORES ESPAÑA SLU	26,17	6,00	5,00	4,00	32,50	73,67
SCHINDLER S.A.	40,00	0,00	0,00	0,00	31,75	71,75

A la vista de lo anteriormente expuesto, los miembros de la mesa acuerdan por unanimidad, tras la aceptación de la oferta presentada en presunción de anormalidad por el órgano de contratación calificar la oferta más ventajosa calidad-precio a favor de la formulada por la empresa IMEM ASCENSORES S.L, por importe de 11.375€ IVA no incluido para un año de duración, conforme a los pliegos que rigen la licitación y la oferta presentada.

Así mismo acuerdan clasificar en segundo lugar a la mercantil TK ELEVADORES ESPAÑA, SLU y clasificar en tercer lugar a la mercantil SCHINDLER, S.A.

A continuación, los miembros de la mesa acuerdan tras la aceptación de la propuesta por el órgano de contratación requerir a la mercantil clasificada en primer lugar IMEM ASCENSORES S.L, para que en el plazo de 10 días hábiles desde el requerimiento presente la documentación establecida en el apartado III.5 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Al tratarse de un procedimiento abierto, la Mesa acuerda por unanimidad dar publicidad al presente Acta en el Perfil del Contratante de la Sociedad y en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

Sin otros temas que tratar, se levanta la reunión, siendo las 11:50 h del día de la fecha, se formaliza la presente ACTA de la que como Secretaria, doy fe.

PRESIDENTA

Laura Gutiérrez Bustamante

VOCAL

Carlos Hernandez de Sande

VOCAL

Santiago Gutiérrez Gómez

SECRETARIA

Alejandra San Martín Mediavilla

VOCAL

Lara Martinez Leal